



SUBSECRETARIA DE INTERIOR  
DIVISION JURIDICA

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PUBLICA

24 FEB. 2012

OFICINA DE PARTES  
TOTALMENTE TRAMITADO

Autoriza circulación de vehículo en los  
términos que señala.

DECRETO EXENTO N° 328

SANTIAGO; 25 DE ENERO DE 2012

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUIE

VISTO: El Oficio Ordinario N° 0006, de 4 de Enero de 2012, del señor Intendente Región del Libertador Bernardo O'Higgins; lo dispuesto en el Decreto Ley N° 799, de 1974 y sus modificaciones, del Ministerio del Interior; el Decreto Supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el Oficio Circular N° 26, de Abril de 2003, de Hacienda e Interior, la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

Que, atendidas las exigencias propias de la gestión del Intendente Regional del Libertador Bernardo O'Higgins, y los requerimientos de movilización para la realización de las tareas propias de esa Intendencia, muchas de las cuales se desarrollan más allá del horario hábil y en días Sábados en la tarde, Domingos y festivos,

DECRETO:

**ARTICULO UNICO:** Autorízase la circulación en horas inhábiles y días Sábados en la tarde, Domingos y festivos, exento del Disco Fiscal, al vehículo asignado a la Intendencia Regional del Libertador Bernardo O'Higgins que a continuación se individualiza, conforme lo dispuesto en los artículos 1° y 3° del DL N° 799, de 1974, del Ministerio del Interior.

VEHÍCULO	:	AUTOMOVIL
MARCA	:	SAMSUNG
MODELO	:	SM7 3.5 SEDAN
AÑO	:	2012
COLOR	:	PLATEADO CLARO
N° CHASSIS	:	KNMG4D2KMCP600264
N° MOTOR	:	VQ35019907
I.R.V.M.	:	DRLB. 11-1
PLACA FISCAL	:	DRLB. 11-1

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.



*Rodrigo U. S. M. Q.*  
RODRIGO UBILLA MACKENNEY  
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA (S)

Lo que Transcribo a Ud. para su conocimiento  
Saluda atte. a Ud.

*Maria Claudia A. R.*

MARIA CLAUDIA ALEMPARTE RODRIGUEZ  
Subsecretaria del Interior  
Subrogante  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VHMR/CAFV/spg  
12035658

**Distribución**

- Intendencia VI Región
- División Jurídica
- División de Gobierno Interior
- División de Adm. y Finanzas (Vehículos)
- Diario Oficial
- Partes
- Archivo